



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 OCT 2006

Expediente n° 12.347/2006.-

RESOLUCION D N° **484/06**

VISTO:

La Resolución D N° 425/06 mediante la cual se llama a Contratación Directa para la adquisición de mobiliario con destino a las Aulas de Anatomía de esta Facultad de Ciencias de la Salud y lo actuado en la presente, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de mediar urgencia en la adquisición del mobiliario para la habilitación y puesta en funcionamiento de las Aulas de Anatomía de esta Facultad, con el objeto de concluir la obra y permitir un óptimo desarrollo de las actividades académicas que brindarán las aulas mencionadas.

Que dichas necesidades dieron origen al presente llamado a Contratación Directa N° 15/06 y en virtud del análisis exhaustivo de las propuestas presentadas, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicación a fs. 81 y 81 vta.

Que el total de lo adjudicado asciende a la suma de \$ 23.777,00 (Pesos veintitrés mil setecientos setenta y siete) correspondiente a los siguientes ítems solicitados 1) y 2) pupitres comunes para uso educativo; 3) y 4) butacas estructura metálica con asientos y respaldo tapizados, mesa de escritura rebatible en terciado múltiple; 5) tandem de 4 plazas; 6) silla fija con apoya brazo y 7) escritorio.

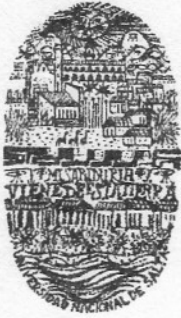
Que en virtud de la urgente necesidad, se llamó a Contratación Directa conforme lo establece el Decreto N° 1023/01 Régimen General, Art. 25 d) 5 y el Decreto n° 436/00 Reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del Estado Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR a las siguientes firmas por un importe total de **\$23.777,00** (Pesos veintitrés mil setecientos setenta y siete) correspondiente a la provisión de los siguientes ítems: 1) y 2) pupitres comunes para uso educativo; 3) y 4) butacas estructura metálica con asientos y respaldo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 OCT 2006

Expediente nº 12.347/2006.-

RESOLUCION D Nº **484, 06**

tapizados, mesa de escritura rebatible en terciado múltiple; 5) tandem de 4 plazas; 6) silla fija con apoya brazo y 7) escritorio, con destino a las Aulas de Anatomía, en virtud de ser ofertas convenientes y ajustarse a lo solicitado en pliego y planos adjuntos.

- 1) OFFICE –EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS, con domicilio en calle Jujuy Nº 40, de esta ciudad, por el importe de \$ 11.779,00 (Pesos once mil setecientos setenta y nueve) correspondiente a la provisión de los ítems 1,2, 6 y 7.
- 2) CASANOVA AMOBLAMIENTOS, con domicilio en calle Alberdi Nº 417, de esta ciudad, por un importe de \$ 11.622,00 (Pesos once mil seiscientos veintidós) por la provisión de los ítems 3 y 4.
- 3) RICARDO J. JUAREZ S.R.L. , con domicilio en calle Rivadavia Nº 796, de esta ciudad, por el importe de \$ 376,00 (Pesos trescientos setenta y seis) por la provisión del ítem 5.

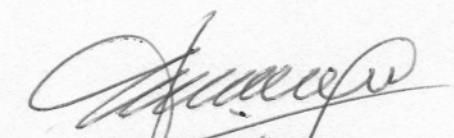
ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 10.974,00 (Pesos diez mil novecientos setenta y cuatro), en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 5 Equipo Educación y Recreativo y el importe de \$ 12.803,00 (Pesos doce mil ochocientos tres) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, Ejercicio 2006.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a las firmas adjudicadas: OFFICE–EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS; CASANOVA AMOBLAMIENTOS y RICARDO J. JUAREZ S.R.L., Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud